



## ACTA RESOLUTIVA DE LA SESIÓN No. 024 ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE USO DE SUELO

## **LUNES 16 DE DICIEMBRE DE 2019**

En el Distrito Metropolitano de Quito, siendo las 10h39 del 16 de diciembre del año dos mil diecinueve, conforme la convocatoria No. 024 de 12 de diciembre de 2019, se lleva a cabo en la sala de sesiones del Concejo Metropolitano de Quito, la sesión ordinaria de la Comisión de Uso de Suelo, presidida por el concejal Eduardo del Pozo.

Por disposición del Presidente de la Comisión de Uso de Suelo (E), se procede a constatar el quórum reglamentario en la sala, el mismo que se encuentra conformado por los siguientes señores concejales: Juan Carlos Fiallo, Mario Granda y Eduardo Del Pozo, quien preside la sesión.

REGISTRO ASIST	TENCIA – INICIO SES	IÓN
NOMBRE	PRESENTE	AUSENTE
Dr. René Bedón		1
Abg. Eduardo Del Pozo	1	
MSc. Juan Carlos Fiallo	1	
Dr. Mario Granda	1	
Abg. Fernando Morales		1
TOTAL	3	2

Se registra la presencia del señor concejal Luis Reina Chamorro.

Además, se registra la presencia de los siguientes funcionarios municipales: Dr. Edison Yépez, Subprocurador Metropolitano; Sres. Braulio Neacato, Pilar Tufiño, Nelson Muñoz, Marco Espinosa y Esteban Calderón, funcionarios de la Dirección Metropolitana de Catastro, Abg. Susana Añasco, funcionaria del despacho del Concejal Eduardo Del Pozo; Arq. Vladimir Tapia, Director Metropolitano de Planeamiento y Políticas del Suelo; Sra. Mayra Gordillo, funcionaria del despacho del concejal Fernando Morales; Sras. Cristina Martínez, Jenny Pinto y Anita Espín, funcionarias del despacho del concejal René Bedón; Sra. Gabriela Espín, funcionaria del despacho de la concejala Soledad Benítez; Sr. Jaime Guerrero, funcionario del despacho del concejal Luis Robles; Sr. Rodrigo Calderón, funcionaria del despacho del concejala Brith Vaca; y, Sr. Patricio Torres, funcionario del despacho del concejal Mario Granda.

Una vez constatado el quórum legal y reglamentario, por Secretaría se procede a dar lectura al orden del día que se detalla a continuación:





1.- Conocimiento del "Proyecto de Ordenanza Metropolitana Reformatoria del Título III, Capítulo I de Valoración Inmobiliaria del Libro III del Eje Económico, con el cual se aprueba el plano del Valor de la Tierra de los predios urbanos y rurales, del Distrito Metropolitano de Quito, Valor de las Edificaciones y Valor de Reposición a regir para el bienio 2020-2021"; y, resolución al respecto.

El Concejal Eduardo Del Pozo, Presidente de la Comisión de Uso de Suelo (E), solicita que se incluya en el orden del día el conocimiento y resolución del proyecto de ordenanza metropolitana reformatoria a la Ordenanza Metropolitana Nro. 0209 sancionada el 05 de abril de 2018, que a su vez reformó las Ordenanzas Metropolitanas No. 005 y 016 del Plan Parcial Calderón (PPC); moción que es aprobada por los miembros de la comisión.

Por Secretaría se procede a tomar votación de la moción:

	REC	GISTRO DE VO	DTACIÓN		
Integrantes comisión	A favor	En contra	Ausente	Blanco	Abstención
Dr. René Bedón			1		
Abg. Eduardo Del Pozo	1				
MSc. Juan Carlos Fiallo	1				
Dr. Mario Granda	1				
Abg. Fernando Morales			1	3-14-5	
TOTAL	3	0	2	0	0

La comisión aprueba el orden del día con la incorporación de un punto, a continuación del primero, quedando el mismo de la siguiente manera:

- Conocimiento del "Proyecto de Ordenanza Metropolitana Reformatoria del Título III, Capítulo I de Valoración Inmobiliaria del Libro III del Eje Económico, con el cual se aprueba el plano del Valor de la Tierra de los predios urbanos y rurales, del Distrito Metropolitano de Quito, Valor de las Edificaciones y Valor de Reposición a regir para el bienio 2020-2021"; y, resolución al respecto.
- 2. Conocimiento y resolución del proyecto de ordenanza metropolitana reformatoria a la Ordenanza Metropolitana Nro. 0209 sancionada el 05 de abril de 2018, que a su vez reformó las Ordenanzas Metropolitanas No. 005 y 016 del Plan Parcial Calderón (PPC).

## **DESARROLLO DE LA SESIÓN:**

Primer punto del orden del día:





Conocimiento del "Proyecto de Ordenanza Metropolitana Reformatoria del Título III, Capítulo I de Valoración Inmobiliaria del Libro III del Eje Económico, con el cual se aprueba el plano del Valor de la Tierra de los predios urbanos y rurales, del Distrito Metropolitano de Quito, Valor de las Edificaciones y Valor de Reposición a regir para el bienio 2020-2021"; y, resolución al respecto.

Ing. Braulio Neacato, Director Metropolitano de Catastro.- Realiza la presentación del proyecto de ordenanza con la cual se aprueba el plano del valor de la tierra de los predios urbanos y rurales del Distrito Metropolitano de Quito a regir para el bienio 2020-2021.

Ingresa a la sala de sesiones el concejal Fernando Morales (10h44).

Ing. Braulio Neacato, Director Metropolitano de Catastro.- Presenta la información relacionada con la delimitación de las zonas homogéneas considerando la potencialidad de uso y ocupación del suelo, y la forma y tamaño de los predios, tanto para zonas urbanas como para zonas rurales del Distrito Metropolitano de Quito.

Ingresa a la sala de sesiones el concejal René Bedón, y asume la presidencia de la comisión (10h48).

Ing. Braulio Neacato, Director Metropolitano de Catastro.- Presenta información de las áreas de intervención valorativas (AIVAU), indicando la conformación límite del AIVA, las muestras inmobiliarias, el lote tipo, y las formas de obtener muestras.

Salen de la sala de sesiones los señores concejales Fernando Morales y Mario Granda (10h50).

Ing. Braulio Neacato, Director Metropolitano de Catastro.- Presenta la matriz que contiene información del lote tipo, en relación a un AIVA consolidado; el plano del valor del suelo urbano y rural para el bienio 2020-2021.

Ingresa a la sala de sesiones el concejal Mario Granda (11h00).

Ing. Braulio Neacato, Director Metropolitano de Catastro.-Presenta información gráfica de las AIVAS que suben, las que bajan, las que se generan y las AIVAS totales propuestas; el número de AIVAS del bienio 2018-2019 y propuesta de ordenanza de valoración del bienio 2020-2021; la valoración con la propuesta de ordenanza para el nuevo bienio, la información de simulaciones tanto en predios urbanos como en predios rurales; la proyección de la valoración





total del Distrito Metropolitano de Quito; la valoración del suelo rural; y, el factor de clases agrológicas del suelo.

La presentación se adjunta al acta como anexo Nro. 1.

Concejal René Bedón, Presidente de la Comisión de Uso de Suelo: Señala que es importante contar con un informe de la Procuraduría Metropolitana, respecto a la potestad del Concejo Metropolitano prevista en los artículos 495, 502 y 516 del COOTAD.

Concejal Eduardo Del Pozo: Señala que esta ordenanza debe aprobarse previo a la aprobación de la ordenanza de impuesto predial; y, la agenda de las comisiones y del Concejo Metropolitano también deben organizarse considerando que las mismas deben ser publicadas en el Registro Oficial, dependencia que funcionará hasta el 26 de diciembre de 2019. Si no se emite dictamen, no se podrá cumplir.

Propone que se apruebe el proyecto de ordenanza con la observación de esperar un informe de Procuraduría Metropolitana respecto a la potestad del Concejo Metropolitano prevista en los artículos 495, 502 y 516 del COOTAD.

Concejal René Bedón, Presidente de la Comisión de Uso de Suelo: El presidente de la Comisión, concejal René Bedón, somete a votación la moción del Concejal Eduardo del Pozo, y solicita que por secretaría se proceda a tomar votación de la moción:

	REC	GISTRO DE VO	DTACIÓN	The State of	eta alba 🏭 🦠
Integrantes comisión	A favor	En contra	Ausente	Blanco	Abstención
Dr. René Bedón	1				
Abg. Eduardo Del Pozo	1				
MSc. Juan Carlos Fiallo	1				
Dr. Mario Granda	1			n 163 - 11,	
Abg. Fernando Morales	F AND TO S		1		
TOTAL	4	0	1	0	0

## La comisión resuelve:

1. Emitir DICTAMEN FAVORABLE, para que el Concejo Metropolitano conozca en primer debate el proyecto de "ORDENANZA METROPOLITANA REFORMATORIA DEL CAPÍTULO I DE VALORACIÓN INMOBILIARIA, DEL TÍTULO III DE LAS NORMAS PARA EL PAGO DE IMPUESTOS DEL LIBRO 111.5 DEL EJE ECONÓMICO DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, CON LA CUAL SE APRUEBA EL PLANO DEL VALOR DE LA TIERRA DE LOS





PREDIOS URBANOS Y RURALES DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO A REGIR PARA EL BIENIO 2020-2021", con la recomendación de que el Concejo Metropolitano conozca también el informe de la Procuraduría Metropolitana con respecto a la potestad del Concejo Metropolitano prevista en el artículo 495, 502 y 516 del COOTAD y sus normas conexas.

2. La Comisión de Uso de Suelo en sesión Nro. 024 - ordinaria realizada el lunes 16 de diciembre de 2019, luego de analizar el proyecto de "ORDENANZA METROPOLITANA REFORMATORIA DEL CAPÍTULO I DE VALORACIÓN INMOBILIARIA, DEL TÍTULO III DE LAS NORMAS PARA EL PAGO DE IMPUESTOS DEL LIBRO 111.5 DEL EJE ECONÓMICO DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, CON LA CUAL SE APRUEBA EL PLANO DEL VALOR DE LA TIERRA DE LOS PREDIOS URBANOS Y RURALES DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO A REGIR PARA EL BIENIO 2020-2021", resolvió emitir dictamen favorable para que el Concejo Metropolitano de Quito conozca el referido proyecto en primer debate; y, solicitar a la Procuraduría Metropolitana remita su informe y criterio legal para conocimiento del Cuerpo Edilicio respecto a la potestad del Concejo Metropolitano prevista en los artículos 495, 502 y 516 del COOTAD y sus normas conexas.

Siendo las 13h00, se suspende la sesión.

REGISTRO ASISTENC	CIA – SUSPENSIÓN DI	E SESIÓN
NOMBRE	PRESENTE	AUSENTE
Dr. René Bedón	1	
Abg. Eduardo Del Pozo	1	
MSc. Juan Carlos Fiallo	1	
Dr. Mario Granda	1	
Abg. Fernando Morales		1
TOTAL	4	1

## REINSTALACIÓN DE LA SESIÓN No. 024 ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE USO DE SUELO

## **LUNES 06 DE ENERO DE 2020**

En el Distrito Metropolitano de Quito, siendo las 11h59 del 06 de enero del año dos mil veinte, se lleva a cabo en la sala de sesiones Nro. 2 de la Secretaría General del Concejo Metropolitano





de Quito, la reinstalación de la sesión ordinaria de la Comisión de Uso de Suelo, presidida por el concejal René Bedón.

Por disposición del Presidente de la Comisión, se procede a constatar el quórum reglamentario en la sala, el mismo que se encuentra conformado por los siguientes señores concejales: Eduardo Del Pozo, Juan Carlos Fiallo y René Bedón, quien preside la sesión.

	ΓENCIA – INICIO SES	
NOMBRE	PRESENTE	AUSENTE
Dr. René Bedón	1	
Abg. Eduardo Del Pozo	1	
MSc. Juan Carlos Fiallo	1	
Dr. Mario Granda	AN MERCEL (MISSOL)	
Abg. Fernando Morales		1
TOTAL	3	2

Además, se registra la presencia de los siguientes funcionarios municipales: Dr. Edison Yépez, Subprocurador Metropolitano; Sres. Rafael Carrasco, Patricio Jaramillo y Dony Aldeán, funcionarios de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda; Sra. Karla Ortega, funcionaria del Registro de la Propiedad; Sr. José Saldaña, funcionario de la Secretaría de Movilidad; Sras. Johana Castellanos y Cristina Izquierdo, funcionarias de la Administración Zonal Calderón; Sra. Mayra Gordillo, funcionaria del despacho del concejal Fernando Morales; Sras. Cristina Martínez, Jenny Pinto y Anita Espín, funcionarias del despacho del concejal René Bedón; y, Sra. Marili Hernández, funcionaria del despacho del concejal Juan Carlos Fiallo.

Una vez constatado el quórum legal y reglamentario, por Secretaría se procede a dar lectura al siguiente punto del orden del día:

## Segundo punto del orden del día:

Conocimiento y resolución del proyecto de ordenanza metropolitana reformatoria a la Ordenanza Metropolitana Nro. 0209 sancionada el 05 de abril de 2018, que a su vez reformó las Ordenanzas Metropolitanas No. 005 y 016 del Plan Parcial Calderón (PPC).

Concejal René Bedón, Presidente de la Comisión de Uso de Suelo: Señala que el proyecto se encuentra para conocimiento del Concejo Metropolitano en segundo debate pero que en el expediente no consta el levantamiento topográfico necesario para continuar el trámite; mociona





que se devuelva a la Administración Zonal Calderón el oficio No. GADDMQ-AZCQ-2019-1552-O de 26 de septiembre de 2019, considerando que el mismo contiene el informe técnico del Plan Especial El Carmen Bajo, el cual no corresponde al expediente del proyecto de Ordenanza; que se solicite a la Administración Zonal Calderón que se solicite el expediente completo que reposa en la referida dependencia; que la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda actualice su informe, incluyendo el levantamiento topográfico; que se solicite la actualización del criterio de la Procuraduría Metropolitana; y, finalmente se solicite a los promotores del proyecto que remitan un certificado de gravámenes actualizado. Eso con el fin de incluir el tratamiento del presente tema en el siguiente orden del día de la Comisión de Uso de Suelo.

El Presidente de la Comisión de Uso de Suelo, concejal René Bedón, somete a votación la moción, y solicita que por secretaría se proceda a tomar votación de la moción:

	REC	GISTRO DE VO	DTACIÓN		7.6
Integrantes comisión	A favor	En contra	Ausente	Blanco	Abstención
Dr. René Bedón	1				
Abg. Eduardo Del Pozo	1				
MSc. Juan Carlos Fiallo	1				
Dr. Mario Granda			1		
Abg. Fernando Morales			1		
TOTAL	3	0	2	0	0

## La comisión resuelve:

- 1. La Comisión de Uso de Suelo, en la continuación de la sesión No. 024 ordinaria de 16 de diciembre de 2019, reinstalada el 06 de enero de 2020, luego de analizar el proyecto de ordenanza metropolitana reformatoria a la Ordenanza Metropolitana No. 0209 sancionada el 05 de abril de 2018, que a su vez reformó las Ordenanzas Metropolitanas No. 005 y 016 del Plan Parcial Calderón (PPC); resolvió: devolver a usted el oficio No. GADDMQ-AZCQ-2019-1552-O de 26 de septiembre de 2019, considerando que el mismo contiene el informe técnico del Plan Especial El Carmen Bajo, el cual no corresponde al expediente del proyecto de Ordenanza motivo de análisis de la comisión.
- 2. La Comisión de Uso de Suelo, en la continuación de la sesión No. 024 ordinaria de 16 de diciembre de 2019, reinstalada el 06 de enero de 2020, luego de analizar el proyecto de ordenanza metropolitana reformatoria a la Ordenanza Metropolitana No. 0209





sancionada el 05 de abril de 2018, que a su vez reformó las Ordenanzas Metropolitanas No. 005 y 016 del Plan Parcial Calderón (PPC); **resolvió:** solicitar a la Administración Zonal Calderón que remita en el término de 48 horas para conocimiento de la Comisión de Uso de Suelo, el expediente completo que repose en la dependencia a su cargo, en relación al proyecto de Ordenanza en referencia.

3. La Comisión de Uso de Suelo, en la continuación de la sesión No. 024 - ordinaria de 16 de diciembre de 2019, reinstalada el 06 de enero de 2020, luego de analizar el proyecto de ordenanza metropolitana reformatoria a la Ordenanza Metropolitana No. 0209 sancionada el 05 de abril de 2018, que a su vez reformó las Ordenanzas Metropolitanas No. 005 y 016 del Plan Parcial Calderón (PPC); resolvió: solicitar a ustedes, remitan en el término de 48 horas la siguiente documentación, para continuar con el trámite de aprobación de la ordenanza en referencia:

## Peticionario:

Certificado de gravámenes actualizado, mismo que será anexado al expediente del proyecto de ordenanza reformatoria a la Ordenanza Metropolitana No. 0209 sancionada el 05 de abril de 2018, que a su vez reformó las Ordenanzas Metropolitanas No. 005 y 016 del Plan Parcial Calderón.

## Procuraduría Metropolitana:

Informe y criterio legal actualizado, considerando para el efecto las observaciones formuladas por el señor Concejal Santiago Guarderas Izquierdo, mediante oficio No. GADDMQ-DC-SMGI-2019-0171- de 02 de septiembre de 2019, particularmente la referida en el penúltimo párrafo del oficio en referencia. Adicionalmente sírvase considerar la observación formulada por la Concejala Soledad Benítez Burgos, respecto de los dos criterios distintos emitidos por la Secretaría de Movilidad mediante oficios No. SM-1049-2019 de 09 de mayo de 2019 suscrito por el Ing. Alfredo León, Secretario de Movilidad a la fecha; y, No. SM-2019-2589 de 29 de septiembre de 2019, suscrito por el Lcdo. Guillermo Abad, Secretario de Movilidad a la fecha.

## Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda:

Informe técnico que ratifique o rectifique el criterio emitido por la Secretaría a su cargo mediante oficio No. STHV-DMGT-1667 de 22 de abril de 2019, con base al levantamiento topográfico que también deberá remitirse para que se adjunte al expediente.

El presidente de la Comisión, concejal René Bedón, sin existir más puntos a tratar, clausura la sesión siendo las 13h04.





REGISTRO ASISTEN	CIA – FINALIZACIÓN	SESIÓN
NOMBRE	PRESENTE	AUSENTE
Dr. René Bedón	1	
Abg. Eduardo Del Pozo	1	
MSc. Juan Carlos Fiallo	1	
Dr. Mario Granda		1
Abg. Fernando Morales		1
TOTAL	3	2

Para constancia firma el Presidente de la Comisión de Uso de Suelo, el Vicepresidente de la Comisión de Uso de Suelo; y, la señora Secretaria General del Concejo Metropolitano de Quito (E).

RENE PATRICIO BEDON GARZON

Firmado digitalmente por RENE PATRICIO BEDON GARZON Fecha: 2021.07.21 12:23:19 -05'00

Dr. René Bedón PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE USO DE SUELO



Firmado electrónicamente por:
EDUARDO HUSSEIN
DEL POZO FIERRO

Abg. Eduardo Del Pozo VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓNDE USO DE SUELO

DAMARIS Firmado digitalmente por DAMARIS PRISCILA ORTIZ PASUY Fecha: 2021.07.27 00:06:50 -05'00'

Abg. Damaris Ortiz Pasuy

## SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO (E)

NOMBRE	PRESENTE	AUSENTE
Dr. René Bedón	1	
Abg. Eduardo Del Pozo	1	
MSc. Juan Carlos Fiallo	1	
Dr. Mario Granda	1	
Abg. Fernando Morales	1	
TOTAL	5	0

Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	Marisela Caleño Q	GC	2020-03-26	
Revisado por:	Samuel Byun	PGC	2020-03-26	

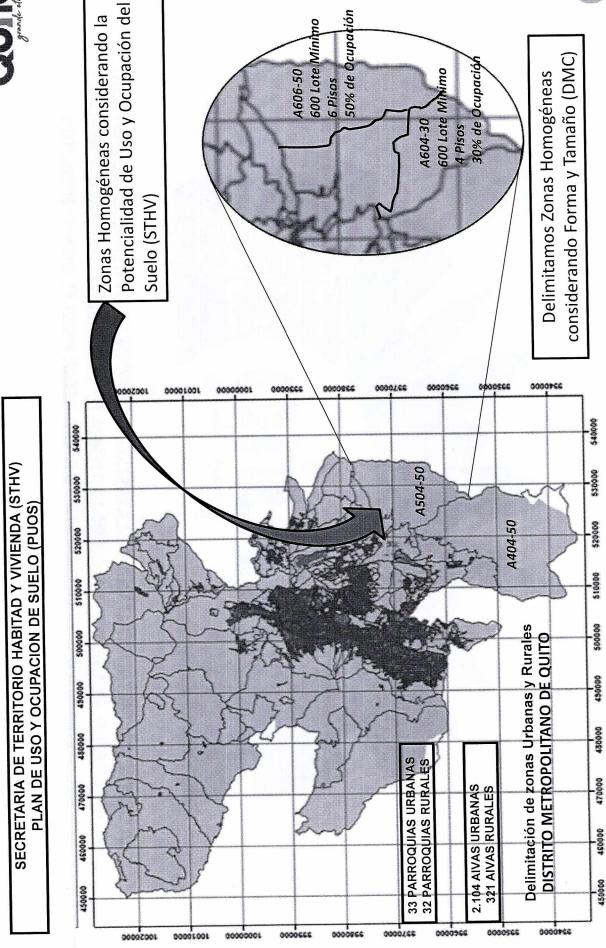
## ANEXO No. 1



LA DIRECCION METROPOLITANA DE CATASTROS PROPONE LA ORDENANZA CON LA CUAL SE APRUEBA EL PLANO DEL VALOR DE LA TIERRA DE LOS PREDIOS URBANOS Y RURALES DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO A REGIR PARA EL BIENIO 2020-2021.









# ÁREAS DE INTERVENCIÓN VALORATIVAS (AIVAU)







## FORMAS DE OBTENER LAS MUESTRAS

- 1- Transacciones Directas2- Avalúos de Peritos3- IPC (Índice de Precios al Consumidor)4- Avalúos de dos años anteriores

LOTE TIPO

- Tres muestras
- Separar el valor del suelo y construcción
- Media del valor de las muestras

LOTE TIPO

100USD/m2 Valor AIVA

Valor por m² del AIVA (lote tipo)

	*
(	J
C	-
C	١.
	_
*	***
Þ	
	-
L	
*	
*	-
	_
(	•
₹	.,
*	-4
	4
0	
	_
0	
	-
	ď
-	3
	*
-	>
-	•

, deline		VI-CHARGE BAR		ANÁLISIS DEL LOTE TIPO	OTETIPO		ANÁLISIS	ANÁLISIS PROPORCIÓN	ANALIS MAS SE	ANÁLISIS DEL LOTE QUE MAS SE REPITE (MODA)	TE QUE	LOTE	LOTE TIPO O MODAL	DDAL	ZONIFICACIÓN	ACIÓN	
CODIGO	NOMBRE	CATASTRAI	CLAVE	FRENTE	FONDO T	TAMANO	PROPORCIÓN	TAMAÑO PROPORCIÓN VALIDEZ DEL LOTE FRENTE FONDO TAMAÑO FRENTE FONDO TAMAÑO	FRENTE	FONDO	TAMANO	FRENTE	FONDO	TAMANO	LOTE	SS	OBSERVACIONES
200000				Œ	(m)	(m2)	(1:2-1:3,5)	ANALIZADO	MODA	MODA	MODA	TIPO (m)	TIPO (m)	TIPO (m²)	MODA MODA MODA TIPO (m) TIPO (m) TIPO (m²) MÍNIMO TOTAL	TOTAL	
			2060325011	18,00	24,91	448,41	1,38	Fuera limite									REVISADO EL ANALISIS DEL LOTE
, and a second	6		2060431005	18.25	24,56	448,13	38,1	Fuero limite					***************************************		ä	====	TIPO ES 18"25=450 DEBIDO A QUE ES
08001080	Cakero	20604	2060413007	18,97	24,37	462,38	87.1	Fuero limite	₹/\\#	₹ Ni Ni	#N/A	18,03	25.00	450,00	200,00	240,00	200,00 240,00 UN AIVA CONSOLIDADO
		artino mila	2070513010	18,83	24,23	455,66	1,29	Fuera limite									
		ioure.	2070502002	17.89	24.62	440,44	3,38	Fuera limite									

## FORMAS DE OBTENER LAS MUESTRAS (NORMA TECNICA)

- 1- Transacciones Directas2- Avalúos de Peritos3- IPC (Índice de Precios al Consumidor)4- Avalúos de dos años anteriores

Valor actual = (88+92+93+91)/4

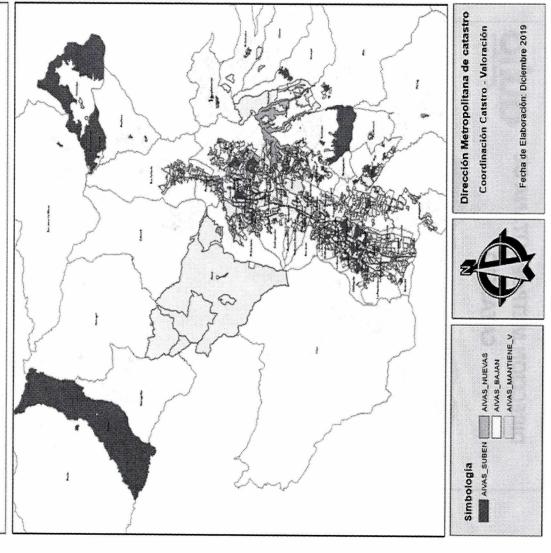
Valor actual = 91

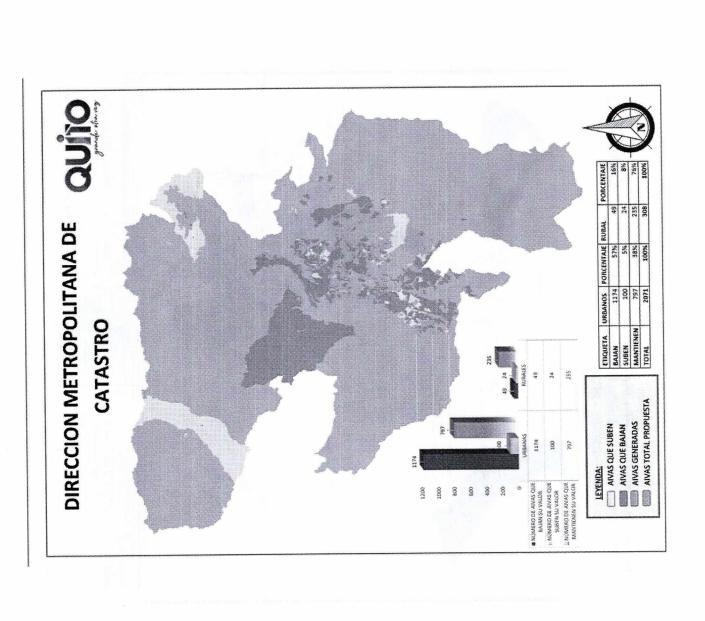
		類	
			<b></b>
			疆
	3010030		
4			

240.00		A ICINDODA			LOTE TIPO O MODAL	DAL
POLÍGONO	NOMBRE POLÍGONO	CATASTRAL	VALOR ANTERIOR FRENTE TIPO FONDO TIPO (m)	FRENTE TIPO (m)	FONDO TIPO (m)	TAMAÑO TIPO (m²)
03010030	OBRERO INDEPENDIENTE	20604	06	17	25	425

Municipio del Distrito Metropolitano de Quito
Plano de Valor de Suelo Urbano y Rural
Bienio 2020 - 2021

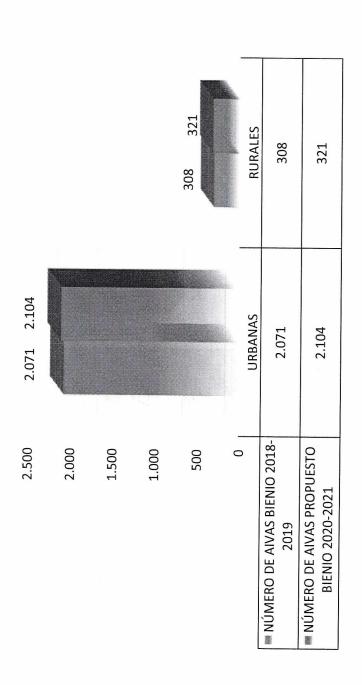








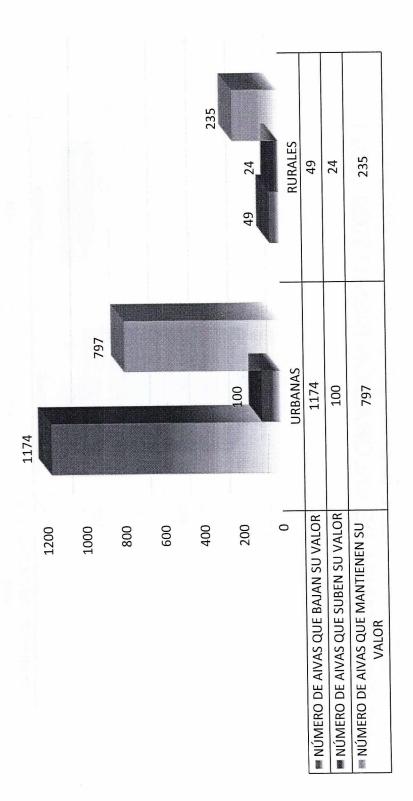
# NÚMERO DE AIVAS DEL BIENIO 2018 – 2019 Y PROPUESTA DE ORDENANZA DE VALORACIÓN BIENIO 2020 - 2021







# VALORACIÓN PROPUESTA DE ORDENANZA BIENIO 2020 - 2021





# SIMULACIONES



Número de Predios desde el Año 2017 hasta la Sexta Simulación del año 2019

ETIQUETA	Número de predios en el Año 2017	Número de predios en el Año 2018	Número de predios en	nero de predios Número de predios en Número de predios en la
RURAL	58.074,00	61.361,00	62.857,00	62.857.00
URBANO	846.110,00	882.424,00	898,925,00	899.925.00
TOTAL				
GENERAL	904.184,00	943.785,00	961.782,00	961.782,00

19.234	TOTAL GENERAL
	predios de Asentamientos Humanos de Hecho)
3.522	PREDIOS EN UNIPROPIEDAD (incluye 1571
	HORIZONTAL
15.712	PREDIOS GENERADOS EN PROPIEDAD
CANTIDAD	PREDIOS NUEVOS CATASTRADOS EN EL 2019

CATASTRO CATASTRO

# PROYECCIÓN DE LA VALORACIÓN TOTAL DEL DMQ

Se Genera una Distorsión en el Avalúo del

los Inmuebles

\$98.1/U.14U.692,49	\$113.237.264.562,36	\$104.615.064.912,37	\$78.149.353.252,48 \$104.615.064.912,37	TOTAL GENERAL
\$85.118.95/.884,8/	\$98.907.811.146,48	\$73.865.090.993,85 \$97.883.664.409,57	\$73.865.090.993,85	URBANO
\$15,051,104,04	\$14.329.453.415,88	\$6.731.400.502,80	\$4.284.262.258,63	RURAL
77 700 007 700 777		DAY ONLY	AND CULL	EIIQUEIA
SIMULACIÓN	2019	AÑO 2018	AÑO 2017	ETIOLIETA
ď	AVALÚO TOTAL DEL AÑO	AVALÚO TOTAL DEL	AVALÚO TOTAL DEL	
			は 100mm 1	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·

**VALORES EMITIDOS** 

103.649.601,67

65.360.775,77

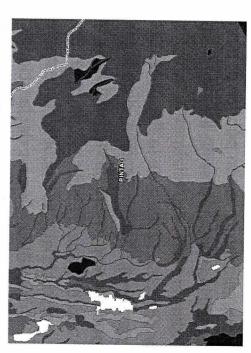
99.479.742,52

96.473.422,64



## VALORACIÓN DEL SUELO RURAL

# Factor Clases Agrológicas del Suelo



Norma 23 Clases agrológicas de suelo La clasificación que se realiza con base a la potencialidad que tiene la tierra para producir cosechas se la conoce como: clasificación agrológica. Esta se realiza con base a criterios agronómicos, climáticos, topográficos y de explotación. Según este estudio se establecen ocho clases potenciales de uso del suelo, las cuatro primeras de uso agrícola y las siguientes cuatro no agrícolas; estableciéndose una diferencia valorativa del suelo, según la misma tenga mayor o menor potencial productivo.

CLASE DE	COFF.		COLOR DWG (mut	
SUELO	GENT	COLOR	COLOR SHAPE aces	ATRIBUTOS
		Verde	58,186,72	
Primera	8	ologo		Terras sin limites en au uso

Terras con algunas Emitaciones	Terras que requieren prácticas de maneja y conservación	Terras para cultivos perennes y hansilorias, es muy finitada	Tierras na aptas para el cultivo, sirven para vegetación permanente	Tierras no aptas para el cultivo, sirven para vegelación permanente y basques	Terras no aplas para el cultiva, aplas para pastas. bosques y vida silvestre	Tienas con nuchas y graves finitaciones, se usan para vida silvestre, recreación y preservación de cuencas
285,285,0	255,0,0	0.191,285	82,165,0	255.127.0	165,124,0	1240.165
Amarillo	<u>6</u>	Celeste	Verde	Noranja	#80	Marado
01970	0.510	0.420	0.330	0.240	0.020	2000
segunda	Tercero	Cuarta	Quinta	Sexfo	Séptima	Octova
-	<b>=</b>	2	>	5	ş	ğ



## LEY ORGANICA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA

Constitución Política de la República. El uso ilegal que se haga de la información fundamentales, especialmente aquellos señalados en los artículos 23 y 24 de la podrá invocarse reserva, cuando se trate de investigaciones que realicen las personal o su divulgación, dará lugar a las acciones legales pertinentes. No publicidad y comprende aquella derivada de sus derechos personalísimos y personas que se encuentren establecidos en la Constitución Política de la Art. 6.- Información Confidencial.- Se considera información confidencial autoridades, públicas competentes, sobre violaciones a derechos de las aquella información pública personal, que no está sujeta al principio de internacionales y el ordenamiento jurídico interno. Se excepciona el República, en las declaraciones, pactos, convenios, instrumentos procedimiento establecido en las indagaciones previas. Concordancias: CONSTITUCION DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR, Arts. 18, 66,







## GRACIAS

